Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 429 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 JUN 2019



VISTOS:

Que, con solicitud S/N, de fecha 10 de junio de 2019, el Egresado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Jauregui Lopez Eliana, solicita la rectificación de sus datos personales; la Hoja de Trámite N° 1857, de fecha 11 de junio de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con solicitud de visto, de fecha 10 de junio de 2019, la estudiante de la Escuela profesional de Turismo y Hostelería de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas: Jauregui Lopez Eliana; manifiesta que, en los datos consignados en esta Casa Superior de Estudios, su apellido materno se encuentra erróneamente escrito "López", sin embargo en su Documento Nacional de Identidad –DNI "Lopez" por lo que solicita su rectificación en la documentación de la Universidad;

Que, el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





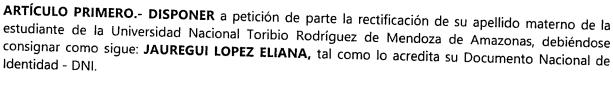
Rectorado

∞66€ "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 429 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación del apellido materno de la estudiante citada, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad

